



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR (JAEN) HACE SABER:

Que reunido el Tribunal Calificador del procedimiento de Selección de una Plaza de TAE Patrimonio, el día 11 de septiembre de 2017 han adoptado el siguiente acuerdo:

»El motivo de la reunión del Tribunal, es examinar las bases de selección con carácter previo al inicio de las pruebas de selección con el fin de resolver e interpretar cuestiones o dudas que se puedan plantear, respecto de la manera de realización de las pruebas de selección.

En este sentido la Base SEPTIMA B), establece: «SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito, durante dos horas como máximo, un supuesto práctico a elegir de entre los propuestos por el Tribunal Calificador, relacionado con las funciones a desempeñar, dentro de los temas comprendidos en el temario.

Si para la realización de este ejercicio, el Tribunal considerara necesario hacer uso de textos legales, y sólo en dicho caso, sería el mismo Tribunal el que facilitaría dichos textos a los aspirantes, no pudiendo acudir estos a la prueba con texto legal alguno que debiera ser revisado»...

El Tribunal por unanimidad acuerda que debe ser aclarado el párrafo transcrito en los siguientes términos: como quiera que para la realización del ejercicio es necesario utilizar textos legales, a fin de determinar con precisión los conocimientos de los aspirantes sobre la legislación vigente y de conformidad con el temario contenido en el anexo de las bases, los textos legales con los que los aspirantes deben acudir son:

1. Textos legales que no estén comentados.
2. Textos legales que no contengan instrucciones.
3. Textos legales que no incluyan doctrina administrativa, civil, penal, laboral, contencioso-administrativa.
4. Textos legales que no incluyan formularios.

Asimismo se acuerda se publique el contenido del presente acta en el boletín oficial de la provincia y tablón de anuncios así como página web para general conocimiento de los aspirantes presentados al presente proceso selectivo..»

Lo que se publica a los efectos oportunos en el tablón de anuncios, en la Web Municipal y en el BOP de la Provincia de Jaén.

En Andujar, fecha y firma electrónicas.

EL ALCALDE

FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E1000722EF00T0H8X8W3Y6R9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

DOLORES DE LA TORRE RUS- TESORERA ACCTAL. - 13/10/2017
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO- ALCALDE- PRESIDENTE - 13/10/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/10/2017 08:45:34

DOCUMENTO: 20170467695

Fecha: 13/10/2017

Hora: 08:45

